

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

18604 *Real Decreto 743/2019, de 20 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2019.*

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, establecen que los Ayuntamientos deben remitir al Instituto Nacional de Estadística, en adelante INE, por medios informáticos o telemáticos, las variaciones mensuales que se vayan produciendo en los datos de sus padrones municipales. El INE, en cumplimiento de las competencias que le atribuye el artículo 17.3 de la citada ley, llevará a cabo las comprobaciones oportunas sobre dichos datos con el fin de subsanar los posibles errores y duplicidades que pudieran producirse.

Efectuadas dichas comprobaciones, el INE ha obtenido una cifra de población para cada municipio. Esta cifra se ha utilizado para contrastar con la cifra anual revisada que han enviado los Ayuntamientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio.

Cuando no se ha podido alcanzar un acuerdo entre la cifra obtenida por el INE y la proporcionada por los Ayuntamientos, el Consejo de Empadronamiento ha informado las discrepancias con la cifra de población aprobada por los Ayuntamientos, de acuerdo con lo establecido en los artículos 82.1 y 85.a) del citado Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82.2 y 85.b) del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, el Presidente del Instituto Nacional de Estadística, con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, ha elevado al Gobierno la propuesta de cifras oficiales de población de los municipios españoles referidas a 1 de enero de 2019, para su aprobación mediante real decreto, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Por todo ello, se procede a la declaración oficial de cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2019.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Economía y Empresa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de diciembre de 2019,

DISPONGO:

Artículo 1. *Declaración de cifras oficiales.*

Se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión de los padrones municipales referida al 1 de enero de 2019, con efectos desde el 31 de diciembre de 2019, en cada uno de los municipios españoles.

Artículo 2. *Publicación.*

El Instituto Nacional de Estadística procederá a la publicación de las cifras de población oficiales de cada uno de los municipios españoles en su web www.ine.es, cuyo resumen provincial y por comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla, junto con las poblaciones correspondientes a las capitales de provincia e islas, figuran en el anexo.

Disposición final única. *Eficacia.*

El presente real decreto surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 20 de diciembre de 2019.

FELIPE R.

La Ministra de Economía y Empresa,
NADIA CALVIÑO SANTAMARÍA

ANEXO

Cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2019

Provincias	Población	Capitales	Población
Total.	47.026.208	Total.	15.007.354
Albacete.	388.167	Albacete.	173.329
Alicante/Alacant.	1.858.683	Alicante/Alacant.	334.887
Almería.	716.820	Almería.	198.533
Araba/Álava.	331.549	Ávila.	57.744
Asturias.	1.022.800	Badajoz.	150.702
Ávila.	157.640	Barcelona.	1.636.762
Badajoz.	673.559	Bilbao.	346.843
Balears, Illes.	1.149.460	Burgos.	175.821
Barcelona.	5.664.579	Cáceres.	96.126
Bizkaia.	1.152.651	Cádiz.	116.027
Burgos.	356.958	Castellón de la Plana/Castelló de la Plana.	171.728
Cáceres.	394.151	Ciudad Real.	74.746
Cádiz.	1.240.155	Córdoba.	325.701
Cantabria.	581.078	Coruña, A.	245.711
Castellón/Castelló.	579.962	Cuenca.	54.690
Ciudad Real.	495.761	Donostia/San Sebastián.	187.415
Córdoba.	782.979	Girona.	101.852
Coruña, A.	1.119.596	Granada.	232.462
Cuenca.	196.329	Guadalajara.	85.871
Gipuzkoa.	723.576	Huelva.	143.663
Girona.	771.044	Huesca.	53.132
Granada.	914.678	Jaén.	112.999
Guadalajara.	257.762	León.	124.303
Huelva.	521.870	Lleida.	138.956
Huesca.	220.461	Lleida.	138.956
Jaén.	633.564	Logroño.	151.136
León.	460.001	Lugo.	98.276
Lleida.	434.930	Madrid.	3.266.126
Lugo.	329.587	Málaga.	574.654
Madrid.	6.663.394	Murcia.	453.258
Málaga.	1.661.785	Ourense.	105.233
Murcia.	1.493.898	Oviedo.	219.686
Navarra.	654.214	Palencia.	78.412
Ourense.	307.651	Palma.	416.065
Palencia.	160.980	Palmas de Gran Canaria, Las.	379.925
Palmas, Las.	1.120.406	Pamplona/Iruña.	201.653
Pontevedra.	942.665	Pontevedra.	83.029
Rioja, La.	316.798	Salamanca.	144.228
Salamanca.	330.119	Santa Cruz de Tenerife.	207.312
Santa Cruz de Tenerife.	1.032.983	Santander.	172.539
Segovia.	153.129	Segovia.	51.674
Sevilla.	1.942.389	Sevilla.	688.592
Soria.	88.636	Soria.	39.398
Tarragona.	804.664	Tarragona.	134.515
Teruel.	134.137	Teruel.	35.890
Toledo.	694.844	Toledo.	84.873
Valencia/València.	2.565.124	València.	794.288
Valladolid.	519.546	Valladolid.	298.412
Zamora.	172.539	Vitoria-Gasteiz.	251.774
Zaragoza.	964.693	Zamora.	61.406
		Zaragoza.	674.997
Ciudades Autónomas:			
Ceuta.	84.777		
Melilla.	86.487		

Comunidad Autónoma	Población
Total.	47.026.208
Andalucía.	8.414.240
Aragón.	1.319.291
Asturias, Principado de.	1.022.800
Balears, Illes.	1.149.460
Canarias.	2.153.389
Cantabria.	581.078
Castilla y León.	2.399.548
Castilla-La Mancha.	2.032.863
Cataluña.	7.675.217
Comunitat Valenciana.	5.003.769
Extremadura.	1.067.710
Galicia.	2.699.499
Madrid, Comunidad de.	6.663.394
Murcia, Región de.	1.493.898
Navarra, Comunidad Foral de.	654.214
País Vasco.	2.207.776
Rioja, La.	316.798
Ciudades Autónomas:	
Ceuta.	84.777
Melilla.	86.487

Islas	Total
<i>Balears, Illes</i>	
Total.	1.149.460
Formentera.	12.111
Ibiza.	147.914
Mallorca.	896.038
Menorca.	93.397
<i>Palmas, Las</i>	
Total.	1.120.406
Fuerteventura.	116.886
Gran Canaria.	851.231
Lanzarote.	152.289
<i>Santa Cruz de Tenerife</i>	
Total.	1.032.983
Gomera, La.	21.503
Hierro, El.	10.968
Palma, La.	82.671
Tenerife.	917.841